

## **BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO TECNICO ASESOR PDTI COMUNA DE CALBUCO**

### **1.- Antecedentes**

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que el INDAP pone a disposición de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios

Su objetivo es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

En este contexto, la Municipalidad de Calbuco, ha generado un convenio con INDAP, conformando una unidad operativa constituida por familias de pequeños (as) productores (as) agrícolas o campesinos (as) de la comuna.

La Ilustre Municipalidad de Calbuco en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) cuenta con una Unidad Operativa constituida por 152 familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual, requiere la contratación de un Técnico titulado de las ciencias agropecuarias cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

### **2.- Objetivo**

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un Técnico Titulado de las ciencias agropecuarias, jornada laboral completa.

### **3.- Perfil Requerido**

Se trata de un **TÉCNICO TITULADO** de las ciencias agropecuarias, jornada completa, del cual se espera que asesore y desarrolle contenidos de los rubros priorizados en la Unidad Operativa Comunal y otros ámbitos de apoyo (sustentabilidad agroambiental, capital social); diseñe y aplique metodologías de extensión pertinentes.

#### 4.- Características específicas que debe cumplir el (la) profesional que asuma el cargo

a.- Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos técnicos o capacitaciones atingentes en los siguientes rubros; hortalizas al aire libre y/o bajo plástico, cultivos anuales (principalmente papa, ajo), ganadería menor y mayor (principalmente producción bovina, ovina, porcina, avícola), artesanías, turismo rural y comunitario, frutales menores, apicultura y conservación de recursos naturales.

b.- Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos o capacitaciones atingentes acreditados en:

- Trabajo con pequeños productores agrícolas y/o comunidades indígenas.
- Conocimiento teórico o práctico en metodologías de extensión agrícola, planificación y gestión predial.
- Conocimiento teórico o práctico en la formulación de proyectos productivos.
- Conocimiento teórico o práctico de Sustentabilidad agroambiental y Desarrollo Organizacional.
- Conocimiento computacional a nivel de usuario.

c.- Deseable experiencia demostrable de trabajo de fomento productivo y/o desarrollo rural con pequeños agricultores y familias Mapuches/Huilliches y/o pueblos originarios.

d.- Deseable contar con conocimientos de manejo de pueblos originarios como Convenio 169 de la OIT, Ley Indígena y de elementos básicos que componen las creencias y cosmovisión Mapuche/Huilliche.

#### 5.- Otras características del perfil

- Alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión, trabajo en equipo multidisciplinario.
- Dedicación exclusiva para el cargo.
- Disponibilidad inmediata.
- Conocimiento Microsoft Office.
- Conocimientos geográfico y productivo de la comuna y funcionamiento de la Institucionalidad público y privado de fomento.
- No estar ejerciendo algún cargo público.

## 6.- Documentación solicitada

- Currículum ciego (según formato INDAP).
- Certificado de antecedentes, con vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de Título original o fotocopia título legalizado, ante notario.
- Fotocopias de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores y comunidades indígenas, Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación en los rubros desarrollados en la comuna (no se considera como experiencia la práctica ni actividades que no se encuentren respaldadas).
- En la situación de haber trabajado en algunos de los programas de INDAP (como integrantes de los equipos técnicos de los programas PRODESAL o PDTI), se exigirá la presentación de la última evaluación de desempeño profesional o si procede una declaración jurada simple que acredite periodo de trabajo en programas de INDAP, señalando fecha de inicio y término de labor y agencia de área en la cual se desempeñó.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten cursos de especialización o capacitación en temas de extensión agrícola, planificación, gestión predial, formulación de proyectos, sustentabilidad agroambiental, conocimiento pueblos originarios (cosmovisión, Convenio 169, Ley Indígena y otros), entre otros.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir vigente.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular o contrato de arriendo u otro, si el vehículo es de un tercero.
- Certificado de manejo de Office.

## 7.- Funciones:

Para el cumplimiento de sus obligaciones, el Técnico deberá cumplir las siguientes actividades:

- Asesorar técnicamente y transferir capacidades a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa, estableciendo una diferenciación en la atención, según las características de sus demandas.
- Apoyar y fomentar las distintas actividades productivas que desarrollan los agricultores, tanto silvoagropecuaria como las actividades conexas o complementarias, cuando exista interés por parte de los agricultores y sea pertinente técnicamente.
- Apoyar la comercialización de los productos a los agricultores bajo su responsabilidad.
- Apoyar en la articulación de acciones y/o financiamiento de otros servicios y/o ministerios
- que contribuyan a satisfacer las diversas necesidades existentes en el espacio rural.
- Aplicar la encuesta que establezca INDAP para levantar información de los agricultores que se incorporen al Programa, la que deberá ingresarse al Sistema correspondiente.

- Aplicar la encuesta que establezca INDAP para registrar anualmente los resultados productivos y los cambios que tengan los agricultores de continuidad, la que deberá ingresarse en el sistema informático que INDAP determine.
- Sistematizar la información de los agricultores en el sistema informático que INDAP determine.
- Apoyar en la planificación de los objetivos, metas y metodología del Plan de trabajo con la orientación productiva de la comuna en conjunto con la Agencia de área.
- Desarrollar las actividades de intervención establecidas en el plan de Trabajo de la Unidad Operativa, así como también con los estándares de calidad mínimos del Programa, detallados en el Contrato con la Entidad Ejecutora.
- Apoyar en la elaboración y aplicación de los instrumentos de planificación, de acuerdo a los formatos provistos por INDAP.
- Apoyar en la elaboración, de acuerdo al formato provisto por INDAP, del Informe Técnico que dé cuenta de las actividades realizadas en relación a los establecidos en el Plan de Trabajo.
- Participar en la reunión de planificación convocada por el Jefe de Área.
- Apoyar en el desarrollo, corrección o modificación, si INDAP así lo establece, de los instrumentos de planificación, Diagnóstico y Plan de Trabajo, los que una vez aprobados por INDAP, serán parte integrante del presente contrato.
- Apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Unidad operativa correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.
- El profesional deberá apoyar al Coordinador en la evaluación de las demandas de los agricultores del Programa, corroborando la Ficha de pre-inversión y solicitando al agricultor que firme este documento.
- Para el caso de las Inversiones, el profesional deberá participar activamente en la Planificación de éstas, tanto en la Mesa de Coordinación de su Unidad Operativa, como en la Instancia convocada por el Jefe de Área.
- Ingresar la postulación de los Proyectos de Inversión en la Plataforma de Inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la Norma vigente de Programa de Inversiones (PDI).
- Elaborar las Solicitudes del Capital de Trabajo - Fondo de Apoyo Inicial (FAI) para los agricultores.
- Apoyar la puesta en marcha y hacer acompañamiento de las inversiones que realicen los agricultores de su unidad operativa, de manera de contribuir al correcto uso técnico de los bienes que se adquieren y que estos sean un aporte efectivo en la solución de los problemas.

- Apoyar, en sus visitas a terreno, al(a) Jefe(a) de Área de INDAP en el proceso de certificación de la calidad de cliente de INDAP.
- Proporcionar la información y antecedentes requeridos por INDAP en las actividades de evaluación del Programa, realizada por INDAP o por entes privados contratados para dicho efecto.
- El profesional podrá asesorar a los agricultores de otras Unidades Operativas de su comuna que lo requieran, cuando la Entidad Ejecutora administre a más de una Unidad, de acuerdo a su experiencia o formación profesional y en coordinación con el Coordinador de su unidad operativa.
- Informar oportunamente al Coordinador y a la Agencia de Área, cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, identificando estos cambios en el sistema que INDAP tiene habilitado para este fin.
- Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
- Canalizar los requerimientos de los agricultores relacionados con la regularización de los títulos de propiedad de sus predios hacia el Programa “Esta es mi Tierra” de INDAP, de acuerdo con lo instruido por la Dirección Nacional, la Dirección Regional o Agencia de Área y de otros programas de fomento que permitan dar respuesta a las necesidades de los usuarios.
- Disponer de vehículo o movilización cuando así lo requiera.
- En caso de emergencias agrícolas, apoyar a los usuarios de la Unidad operativa bajo su responsabilidad, desde la realización del catastro de daños hasta la entrega de especies que sean necesarios, cuando las condiciones lo permitan.
- Participar en la elaboración de la propuesta de reorganización de las Unidades operativas para constituir la(s) Unidad(es) Operativa(s) Territorial(es), que deberá(n) operar a partir de la firma del nuevo Contrato.
- Participar en la definición de la conformación y estructura del Equipo técnico Multidisciplinario, o en su reorganización, que deberá operar a partir de la firma del nuevo Contrato.
- Informar y coordinar oportunamente con el Coordinador, el período de vacaciones o las actividades extraprogramáticas como capacitaciones u otras, de modo de asegurar la continuidad de la atención de los agricultores del Programa.
- Informar, en caso de renuncia, a la Agencia de Área de INDAP y a la Entidad Ejecutora, con a lo menos 15 días de anticipación al término de sus funciones de modo de coordinar con INDAP la correcta entrega de

la información de los usuarios bajo su responsabilidad, entre otras materias.

#### **8.- Tipo de Contrato:**

Honorarios, jornada completa.

#### **9.- Modalidad del concurso**

En el proceso se constará de 2 etapas sucesivas y excluyentes:

Etapa 1: Evaluación Técnica y/o curricular; 50% de la ponderación total. Se requiere obtener al menos 60 puntos para pasar a la Etapa 2.

Etapa 2: Entrevista personal; 50% de la ponderación total.

Cada etapa se desarrollará de manera independiente, por lo tanto, aquellos postulantes que no cumplan con lo solicitado en las presentes bases serán descartados y no continuarán el proceso de evaluación.

#### **10.- Comité de selección**

Compuesta por:

- Representante(s) INDAP.
- Representante(s) Ilustre Municipalidad de Calbuco.
- Representante (s) Mesa Coordinación PDTI Calbuco.

**Etapa 1:** Evaluación técnica y/o curricular. Comisión bipartita, compuesto por representante(s) del Municipio de Calbuco y representante(s) de INDAP.

**Etapa 2:** Entrevista personal. Compuesto por dos estamentos; representantes del Municipio de Calbuco y un representante de INDAP.

Si ninguno de los postulantes alcanzara el puntaje para ser considerado idóneo, el concurso será declarado desierto.

La Comisión bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al (la) Alcalde (esa) correspondiente (o quienes estos designen), la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

En caso de no lograr conformar la terna debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la pauta de evaluación curricular y de entrevista.

Una vez seleccionado la persona que ocupará dicho cargo, se le notificará para que formalmente acepte el cargo dentro de un plazo de 3 días hábiles. Si no acepta el cargo o no presenta el documento formal en el plazo indicado, el Alcalde podrá nombrar a otro postulante de la terna propuesta.

#### 11.- Entrega de antecedentes:

Las bases del concurso se encontrarán disponible en la página web de la Ilustre Municipalidad de Calbuco, [www.municipalidadcalbuco.cl](http://www.municipalidadcalbuco.cl) y en la página de Indap, [www.indap.cl](http://www.indap.cl).

Recepción de antecedentes, en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Calbuco, Calle Federico Errazuriz Nº210 de la ciudad de Calbuco, en sobre cerrado indicando nombre y apellidos completos, cargo del postulante, desde el día 02 de enero de 2026 al 09 de enero de 2026 a las 13:00 horas.

Las consultas se podrán realizar al correo [m.villarroel@municipalidadcalbuco.cl](mailto:m.villarroel@municipalidadcalbuco.cl). Mayores antecedentes y Norma Técnicas del Programa en el sitio Web: <http://www.indap.gob.cl/sites/default/files/2023-10/Norma-pdti-al-02.10.23.pdf>

#### FECHAS ESTIMADAS PROCESO DE SELECCIÓN TECNICO PDTI COMUNA CALBUCO

Llamado a concurso recepción de antecedentes.	02 al 09 de enero de 2026	Recepción Oficina de Partes Municipalidad de Calbuco
Apertura de sobre y evaluación curriculum.	12 de enero de 2026	Horario de oficina.
Entrevista personal.	14 de enero de 2026	Lugar por definir.
Comunicación de la terna al Director Regional y Alcalde, para definición si corresponde.	15 de enero de 2026	Horario de oficina.
Comunicación de los resultados.	23 de enero de 2026	Horario de oficina.
Asunción de funciones.	02 de febrero de 2026	

**ANEXO FORMATO CURRÍCULUM VITAE:** enlace para descargar el Curriculum Ciego: <https://www.indap.gob.cl/sites/default/files/2022-06/formato-ficha-de-postulacion-y-CV.pdf>



## ANEXO PAUTA EVALUACION CURRICULAR

1. Pauta de evaluación curricular para el cargo de Técnico de terreno.  
 (Encerrar en un círculo el puntaje obtenido en cada sección)

<b>a) Técnico agrícola - agropecuario vinculadas a las necesidades de los Micropuestores.</b>	
Técnico de nivel superior agropecuario - silvoagropecuario (Universidad).	15
Técnico de nivel medio agropecuario - silvoagropecuario (Escuela, Liceo Agrícola o Instituto).	10
Técnico egresado de carrera agropecuaria - silvoagropecuaria, de otro tipo de establecimiento.	5
<b>b) Ámbito silvoagropecuario. Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).</b>	
Posee al menos 5 años de experiencia laboral con PPA	15
Posee al menos 3 años de experiencia laboral con PPA	10
Posee al menos 1 año de experiencia laboral con PPA	5
Menos de 1 año de experiencia laboral con PPA	0
<b>c) Ámbito silvoagropecuario Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)</b>	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (Hortalizas, papas, bovinos, ovinos, frutales menores, turismo rural, artesanías)	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (Hortalizas, papas, bovinos, ovinos, frutales menores, turismo rural, artesanías)	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (Hortalizas, papas, bovinos, ovinos, frutales menores, turismo rural, artesanías)	10
Solo demuestra conocimiento teórico de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (Hortalizas, papas, bovinos, ovinos, frutales menores, turismo rural, artesanías)	5
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros ejes desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (Hortalizas, papas, bovinos, ovinos, frutales menores, turismo rural, artesanías)	0
<b>d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional y ámbito social. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)</b>	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional.	10
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional.	5
<b>No</b> demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, gestión en articulación.	0

<b>e) Participación en cursos de capacitación atingentes a su especialización o curso de especialización ámbito social. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)</b>	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los temas de su especialización	10
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los temas de su especialización	5
No ha participado de ningún taller o curso de capacitación atingente a su especialización.	0
<b>f) Conocimiento computacional. (Verificador: Certificado)</b>	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office	10
No indica tener conocimiento de Microsoft Office	0
<b>g) Disponibilidad de movilización a tiempo completo</b>	
Cuenta con movilización a tiempo completo para trabajo en terreno	10
No cuenta con movilización a tiempo completo para trabajo en terreno	0
<b>h) Experiencia y conocimiento de temas indígenas</b>	
Demuestra experiencia laboral con pueblos originarios y conocimiento de los temas indígenas	10
Demuestra experiencia laboral con pueblos originarios o conocimiento de los temas indígenas	5
No demuestra experiencia laboral con comunidades indígenas ni conocimiento de los temas indígenas	0

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

## **ANEXO PAUTA DE ENTREVISTAS PERSONALES EQUIPO EXTENSIÓN**

**PAUTA PARA LA ENTREVISTA PERSONAL DE LOS(AS) POSTULANTES A TÉCNICO.**

<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI.	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Conocimiento Técnico en los rubros desarrollados en los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (preguntas que deberá preparar INDAP).	15	15 a 11	10 a 6	5 a 1	
Conocimiento de la Comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	15	15 a 11	10 a 6	5 a 1	
Manejo computacional (se podrá preparar una pequeña prueba para ser tomada previo a la entrevista).	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	20	20 a 14	13 a 7	6 a 1	
Conocimiento práctico en planificación y seguimiento.	15	15 a 11	10 a 6	5 a 1	
Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	15 a 11	10 a 6	5 a 1	
<b>Puntaje total</b>					

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total